

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Lugar</b>		Edificio Lezama (CABA)			
<b>Asistentes</b>		<p>Marcelo Adrián      Quatraro (Sec. Ambiente)  Gabriela              Ackermann (INDEC)  Daniel Francisco    Sanguinetti (Chaco)  Analia                  Mirada (USIG), miérc. de mañana  Fernando              Avogradini (Santa Fe).Coordinador  Pablo                   Flores (consejero comunal)  Martin                  Julio Martin Ripa (ARBA)  Andres                  Andres Horacio Bellido (ARBA)  Diego                   Piñon (IGN), parcialmente  Alejandro              Puchet (IGN), miércoles  Eduardo                Parodi (Transporte), se retiró  Julio                    Benedetti (UBA), miércoles  Carlos                  Castillo (UTN - Santa Cruz)  Daniel                  Rivas (municipio de Moreno)  Manuel                  Herrera (Catamarca), se incorporó                                   miércoles por la tarde  Mabel                   Alvarez (Chubut) jueves</p>			
<b>Secretario de actas</b>		Gabriela Ackermann			
<b>Fecha</b>	17 y 18/10/18	<b>Inicio</b>	9:30	<b>Finalización</b>	17:00

Temario:

- 1) **Presentación del nuevo “Anteproyecto de Ley de IDERA”** por los integrantes que participaron de la Jornadas Ley IDERA del 29 y 30 de Agosto.
- 2) Revisión del documento **“LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, DIFUSIÓN, USO E INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL”**, texto conocido también como **Política de datos**.

*Nota: El documento fue redactado en agosto del 2015. La Ley n°27.275 de “Derecho de Acceso a la Información Pública” fue sancionada en septiembre del 2016.*

- 3) Representatividad del EC: Como se resuelve los cambios en la estructura del Estado.
- 4) Proponer un método de votación para las reuniones del EC. Voto por representación o por representante.



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

- 5) Formulario o forma de facilitar la presentación del informe anual de las IDE ante la Asamblea.
- 6) Evaluación de IDEs. Seguimiento de la metodología y colaboración con los evaluadores.
- 7) Difusión del trabajo del grupo. Foro de IDERA y Campus.
- 8) Elección Coordinador del Grupo

## **Desarrollo y resolución:**

### **Presentación del nuevo “Anteproyecto de Ley de IDERA”:**

Se trabajó en la revisión y redacción de la propuesta de anteproyecto de ley durante todo el día miércoles.

El consejero comunal comentó que existen 2 proyectos de ley sobre el ambiente: acceso a la información ambiental pública y ley de ordenamiento territorial, que también están relacionados con la Ley 27.275 y podrían complementarse con el proyecto de IDERA. Sec. de Ambiente comenta que si bien tienen puntos comunes sus lineamientos y tratamiento corren por camino paralelos, y que IDERA se enmarca más en políticas relacionadas con modernización.

Se hizo una breve presentación de los cambios que se realizaron en la propuesta de ley de IDERA: cambios de nombres (no de estructura) y agregado de definiciones.

#### **Cambios realizados:**

1. se decide eliminar el término “Nacional” del consejo, quedando sólo Consejo Federal, ya que evitaría la necesidad del dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación.
2. Se modificó el artículo 6, para explicitar que es de cumplimiento obligatorio para todos lo que adhieran.
3. Se deben revisar los términos geoespacial y geográfico que figuran en el glosario y fueron copiados al artículo 3 de la ley.
4. Revisar también otros términos que quedaron pendientes en los fundamentos.
5. Se deben eliminar todas las siglas, ya que no son pertinentes en un texto normativo.
6. Respecto al presupuesto: se discutió sobre cómo podrían solventarse los gastos comunes; hay que pasar los filtros de la Comisión de presupuesto del Congreso y de la Oficina Técnica de PResupuesto (ley 27.428) alternativas sugeridas:
  - a. no se menciona nada en la propuesta y que los legisladores resuelvan
  - b. que IGN en tanto autoridad de aplicación debe disponer de fondos en su partida;
  - c. que la adhesiones implique una erogación de dinero
  - d. solicita un porcentaje del presupuesto participativo
  - e. abrir posibilidad de recibir legados y donaciones



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

- f. además se podría agregar un anexo mencionando cómo se financiaron los eventos pasados (en provincia través del CFI);

Se sugirió que se solicite una entrevista con Marcos Macon, quien dirige la Oficina Nacional de Presupuesto.

Por el momento se dejó como sigue, a fin de aceptar recursos por distintas vías:

*“ARTÍCULO 19: Cada institución integrante será responsable por los gastos que implique su participación en IDERA.*

*Los recursos de IDERA se constituyen con aportes provenientes de organismos públicos, organismos privados, organismos mixtos, organismos internacionales, donaciones y legados.”*

## **Elección Coordinador del Grupo**

Se comentaron los requisitos, quienes pueden participar y quienes no. Se comentó que en la última reunión del EC se decidió: 1. para postularse se debe pertenecer a la Asamblea; 2. que una jurisdicción podrá coordinar más de un grupo y 3. que el IGN podrá coordinar grupos.

El miércoles se tenía la idea de que Daniel Sanguinetti se postulaba a coordinador. Por lo que se envió mail a todos los integrantes del grupos para aprobar postulación. Al día siguiente Daniel aclaró que no tenía voluntad de coordinar ya que tiene una responsabilidad importante y tiempo dedicado como referente de región NEA en el EC. La misma situación se presenta para Marcelo Quatraro de Sec. de Ambiente. El resto de los presentes no pueden coordinar por no cumplir con los requisitos formales. Por lo tanto se reelige a Fernando Avogradini, por un año más y Daniel Sanguinetti lo asistirá como co-coordinador.

Se comentó de la dificultad de recambio de los coordinadores en todos los grupos.

El IGN plantea que se debe pensar como es el funcionamiento y dinámica de los grupos de trabajo, porque en algunos grupos participa muy poca gente... o sea que además de revisar la superestructura, hay que ver el funcionamiento de base de los grupos.

Chubut comentó la dificultad de participar a la distancia y que hay que insistir con la participación virtual.

## **Representatividad del EC**

Se discutió si se debe pedir a los actuales representantes que revaliden su representatividad en función de la nueva estructura de Ministerio o si se deja así hasta nueva Asamblea.

Se pone en evidencia que hay que incorporar mecanismos para adaptarse a los cambios de estructura del Estado, como pasó recientemente en Nación, donde se pasó de 20 a 10 Ministerios.



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

Se comenta que no debemos atarnos a un reglamento, que éste debe facilitar el funcionamiento, no trabarlo.

INDEC reitera que el objeto de nuestro trabajo y la comunidad es la “información geoespacial”, es de hecho a lo que apunta la ley, y por lo tanto debe considerarse esto para el funcionamiento de todos los órganos de gobierno, y usarlo como criterio para pensar quienes deben participar en la Asamblea.

Otro integrante agrega: que en la Asamblea participa gente lejana al tema, por lo tanto en el momento de votar no tiene el conocimiento o no están asesorado para poder aportar. Además se plantea que se espera de la participación de las universidades y porque no pueden estar las universidades privadas en la Asamblea.

La naturaleza de lo geoespacial debe estar en el corazón de la discusión: quienes son las máximas autoridades en la temática de lo geoespacial, o sea importa la competencia técnica, más allá de la ubicación en la estructura del Estado.

En función de la situación actual se plantearon distintas alternativas:

1. que el EC continúe igual hasta la nueva asamblea y ahí elegir los nuevos miembros;
2. que traigan nuevas notas de representatividad;
- 3 reafirmar la figura del suplente, cuando el ministerio dejó de ser de tal, o porque se funcionó y perdió jerarquía;
4. que se organice entre los organismos nacionales, aunque como no todos forman parte de la Asamblea, quedaría por fuera del ámbito de la Asamblea.

Finalmente quedaron redactados los siguientes párrafos para ser presentados ante la reunión del EC:

*En caso de cambios en estructura de Estado que afecte a la actual conformación del EC, o renuncia de alguna jurisdicción, asumen la titularidad los suplentes que sigan teniendo representación de IDE de máxima jerarquía en la estructura vigente, hasta la próxima asamblea ordinaria anual.*

*En caso que no se llegue a sumar la totalidad de los miembros titulares de alguno de los niveles de gobierno o universidad, la coordinación ejecutiva convocará a una reunión extraordinaria de ese ámbito para la elección de sus representantes. Deberán asistir con sus cartas de designación.*

## **Proponer un método de votación para las reuniones del EC.**

Se copia abajo artículo 11 modificado del reglamento:

*“ARTÍCULO 11º: El Equipo Coordinador podrá sesionar con mayoría simple (la mitad más uno de los miembros). Habiendo transcurrido un lapso prudencial de 60 minutos, sin que se registrase la presencia mínima necesaria, la reunión se llevará a cabo con los miembros presentes (incluye la presencia virtual), quienes se habrán acreditado al comienzo de la misma, y las decisiones que se tomen serán ad referendum de la próxima reunión.*

*En caso de ausencia del Coordinador Ejecutivo, se elegirá entre los miembros presentes a quien lo reemplace en esa condición.*



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

*El Equipo Coordinador tomará sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes;*

*Los miembros titulares del Equipo Coordinador se comprometen a coordinar con sus alternos o suplentes la presencia del nivel que representan en las reuniones. En el caso de que estuviera presente más de un representante por nivel, los suplentes o alternos tendrán voz, pero no voto.*

*Se llevará adecuado registro de todas las mociones sometidas a votación, y de las votaciones que tendrán carácter nominal.*

*La coordinación ejecutiva sólo vota en caso de empate. Su voto es el dirimente.*

*Una persona no puede representar más de una jurisdicción: ej: no se puede representar al CFC y a una provincia; no se puede representar a un Consejo Federal y a un ministerios; no se puede representar a una universidad y a un nivel de gobierno. Esto busca asegurar la buena representatividad en el EC de IDERa y la pluralidad de opiniones.”*

Un miembro propone: solicitar además que previo a una votación todos deben tener derecho a la palabra, por ejemplo con una rueda rápida de posición.

Se sugerirá que para las actas del EC se modifique el registro de los representantes, poniendo en primer lugar la jurisdicción y entre paréntesis quién es la persona que la representa.

Se comentó la ley de ministerios y secretarías

Como estamos en el proceso de los 60 días de reestructuración del Estado, es difícil plantear ahora un nuevo reglamento o forma de representación en el EC.

Pero sí se podrían ir pensando cuales son los criterios de interés para el funcionamiento de IDERA, si las IDE de máxima jerarquía o criterios de producción de información

Un miembro del grupo trae la experiencia de ACUMAR como experiencia interjurisdiccional...

Varios acuerdan que si el reglamento existente sigue sin dar resultado, o sea trabajando la elección del grupo no es funcional, hay que seguir pensando como modificarlo...

los reglamentos deben ir adecuándose a las necesidades...puede ser de transición... si eso ocurre en el máximo nivel, porque no aplicarlo acá.

## **Formulario o forma de facilitar la presentación del informe anual de las IDE ante la Asamblea.**

Se plantea revisar y actualizar el documento existente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1g7qYUWG4vYcj7OtzL5fsCbUML7yeWFDY?ogsrc=32>

formulario google, repensar inconveniente de campos obligatorios que impiden avanzar:

[https://docs.google.com/forms/d/1K7D\\_bvogmo7VdUDM4iwal\\_bZ8Zr2OPR1TqcakkUWQ\\_b8/edit?usp=drive\\_web](https://docs.google.com/forms/d/1K7D_bvogmo7VdUDM4iwal_bZ8Zr2OPR1TqcakkUWQ_b8/edit?usp=drive_web)

Se debe separar en un informe inicial, que se realiza por única vez, y en un informe actual de actualización

Se arma un subgrupo para revisar el documento existente (pdf). La fecha para armarlo es 30 días antes de la próxima reunión de EC.

## **Evaluación de IDEs. Seguimiento de la metodología y colaboración con los evaluadores.**



# IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales  
de la República Argentina

El coordinador hablará con quien se ocupó del tema anteriormente, para ver si puede realizar una pequeña síntesis y devolución, así mejoramos el documento en función de su experiencia y de la evaluación de Tucumán: [Link al "Procedimiento evaluación de una IDE y su certificación"](#)

## **Difusión del trabajo del grupo. Foro de IDERA y Campus.**

El grupo no usa el foro ni el campus de IDERA y no le vimos interés.

El campus es utilizado por el grupo de capacitación para visualizar todos los cursos existentes, o sea, funciona como repositorio de documentos que se utilizaron para dictar las capacitaciones. Deberíamos evaluar si es de utilidad para nuestro grupo y capacitación publicar alguno de los documentos más genéricos, por ejemplo sobre cómo construir una IDE.

## **Cierre:**

- *Se dejó una nueva versión de la propuesta de anteproyecto de ley, para ser revisada por el equipo coordinador.*
- *La actualización del documento de política de datos quedó pendiente*
- *En cuanto a la representatividad del EC, se propuso que los representantes suplentes tomen el lugar de aquellos que ya no son más referentes de una IDE de máxima jerarquía.*
- *Se hizo una propuesta de modificación del reglamento para explicitar la forma de votación de los representantes en el EC.*
- *Queda pendiente la revisión del formulario para el informe anual de las IDE de máxima jerarquía ante la Asamblea y de la metodología de evaluación de las IDE*
- *Sigue sin verse la necesidad del uso del Foro y del Campus*
- *Se da continuidad al actual coordinador.*

*A las 15:45 del jueves se cerró la reunión para ir a la plenaria de grupos.*